

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para Contratista Individual CI-18-2024

Consultoría: “Elaborar la Política Institucional de Pueblos Indígenas y Plan de Implementación 2024-2028 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo socio implementador es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto se implementa en 32 municipios, específicamente en 3,897 km² (54.28 % del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa es de 73,587 personas, distribuidas en 37,619 hombres (51.12 %) y 35,968 mujeres (48.88 %). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14 %) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

Resultado 1: Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos. Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y BirdFriendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). Segundo, se facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de la Herramienta de Manejo del Paisaje -HMP-) en áreas de producción. Tercero, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

Resultado 2: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala. Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de

tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO₂-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parque Regional Municipal priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

Resultado 3: Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación. El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la disseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

Para su ejecución el Proyecto coordinará con socios estratégicos, tales como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como beneficiarios principales; pero también con el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades, Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES); comunidades locales, organizaciones de la sociedad y sector privado representado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC) que representa al sector productor de caña de azúcar.

2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA

Desde la creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a través de Decreto Número 90-2000 del Congreso de la República de Guatemala, la temática de la multiculturalidad se institucionaliza en el año 2002, consecuentemente sufre diferentes cambios, sin embargo, actualmente a través del Acuerdo Gubernativo 73-2021 se crea la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, que es el órgano responsable de velar internamente por la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, los procesos de inclusión de personas con discapacidad, a través del ejercicio de los derechos que corresponden a la institución desde la perspectiva de equidad de género y temas relacionados. Por lo que vela por la transversalidad de los ejes de género, multiculturalidad y personas con discapacidad en todas las dependencias y delegaciones del MARN.

Actualmente se carece de una Política Pública de Pueblos Indígenas, sin embargo, en el artículo 66 de la Constitución Política de la República, Protección a grupos étnicos, indica que Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Y, el artículo 67 de la Constitución Política de la República, Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas; indica que las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.

El Convenio sobre los Pueblos Indígenas y tribales en países independientes No. 169 de la Organización Internacional del trabajo -OIT-, Artículo 7, inciso 3, los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúe estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas pueden tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas. Inciso 4, Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan. Y, Artículo 8, al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o derechos consuetudinario.

Por lo que es fundamental la creación e implementación de una Política Institucional de Pueblos Indígenas y Plan de Implementación en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de incorporar el enfoque de la multiculturalidad en la conservación, uso sostenible de los recursos naturales. Así mismo, es importante reconocer e identificar las diferencias sociales y económicas para abordar la población maya, garífuna y xinca ante el cambio climático. Considerando que los pueblos indígenas a través de sus formas y medios de vida, nos enseñan sobre la conservación de los recursos naturales, el cultivo sostenible de alimentos y la vida en armonía con la naturaleza. A través del conocimiento tradicional y prácticas ancestrales se han desarrollado procesos de adaptación y mitigación, los cuales dan respuesta al cambio climático tomando la resiliencia de las mujeres indígenas.

Finalmente, la presente contribuirá al fortalecimiento de la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad -UGMPD-, y, el resultado es un instrumento estratégico actualizado que brinda herramientas dentro del MARN y sus delegaciones departamentales, para lograr el enfoque de pueblos indígenas.

La elaboración de esta política de pueblos indígenas aportará al cumplimiento del indicador 14 del proyecto, el cual busca el cambio de gestión técnica de 200 funcionarios de las áreas protegidas, funcionarios /as municipales y miembros del sector privado a través de la ficha de desarrollo de capacidad de PNUD. El cual indica que el *programa capacitará a 100 representantes de gobierno (MARN, INAB, CONAP central, Conap, dirección regional altiplano occidental y CONAP Dirección regional Altiplano central)*, el programa incorporará la capacitación en temas de género e inclusión social.

Esta consultoría se enmarca dentro de los resultados del proyecto (producto 2.10) en relación al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para oficiales nacionales, regionales y personal de campo sobre...la equidad de género e inclusión social.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Elaborar la Política Institucional de Pueblos Indígenas y Plan de Implementación 2024-2028 en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, mediante un proceso participativo la cual contemple la integración, homologación y validación con los diferentes grupos identificados e involucrados en la materia ambiental.

3.1. Objetivos específicos

- Elaborar la propuesta de Política Institucional de Pueblos Indígenas del MARN.
- Elaborar una propuesta de plan de implementación de la Política Institucional de Pueblos Indígenas para 2024-2028, el cual resaltará hallazgo e impactos, retos, resaltando logros, desafíos y brechas pendientes dentro de la institución.
- Elaborar una “Guía de conceptos con enfoque de la multiculturalidad y ambiente”, como herramienta informativa, amigable y de referencia para ofrecer recomendaciones sobre el lenguaje más apropiado que se debe utilizar y aquel que se debe evitar, con el fin de promover la comunicación horizontal en el marco de la interculturalidad.

- Elaborar una “Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente” que permita integrar el enfoque de multiculturalidad en políticas, planes, programas y proyectos institucionales del MARN.

4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Los servicios derivados de la consultoría se lograrán por medio de los resultados, actividades y tareas propuestas de los productos que se narran a continuación, considerando de forma cronológica las siguientes actividades que el/la Contratista Individual deberá ampliar en su plan de trabajo:

Producto 1: Plan de trabajo y propuesta metodológica de la consultoría

Actividad 1.1. Reuniones iniciales de trabajo para puesta en común con el equipo de la unidad de género, multiculturalidad y personas con discapacidad del MARN.

El/la Contratista Individual gestionará reuniones iniciales con el personal Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad -UGMPD- del MARN, para establecer de manera conjunta los resultados esperados de cada producto. La -UGMPD- proporcionará información primaria y secundaria (informes, consultorías, memoria de labores, entre otros) con los que se cuenten para establecer los antecedentes dentro del MARN sobre la incorporación del enfoque de multiculturalidad y conservación. Estas reuniones serán el insumo principal para la elaboración de la estrategia metodológica y el plan de trabajo.

Actividad 1.2. Recopilación de información bibliográfica y de gabinete para realizar análisis de la situación de la estrategia y la institucionalidad en relación a pueblos indígenas.

El/La Contratista individual trabajará en la obtención de información a través de la revisión y análisis de estudios, revisión de marcos normativos nacionales e internacionales, información de los pueblos indígenas relacionadas a ambiente y recursos naturales.

Actividad 1.3. Elaboración de herramienta de recopilación de información para diferentes informantes clave (grupos focales, entrevistas, entre otros).

El/La Contratista individual conjuntamente con la UGMPD identificarán actores claves quienes participarán en los talleres participativos, esta herramienta deberá ser aprobadas por la UGMPD y la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP). Con el fin de crear una propuesta metodológica para el levantamiento de información y su validación.

Dentro de los actores claves a consultar se incluirán, el Comité de Género del MARN, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad del MARN central y delegaciones departamentales, representantes de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), mujeres ambientalista, expertas ambientalistas de los pueblos indígenas y medio ambiente, entre otras.

Actividad 1.4. Elaboración de cronograma de actividades

El/La Contratista individual deberá realizar una herramienta de gestión de proyectos que muestra el listado de tareas necesarias, con un orden cronológico en el tiempo estipulado de esta consultoría, para realizar la Política Institucional de Pueblos Indígenas y su Plan de Implementación, Guía de conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente y la Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales.

Actividad 1.5. Retroalimentación a los instrumentos elaborados por parte del equipo de la unidad del MARN.

El/La Contratista individual presentara el informe de plan de trabajo y estrategia metodológica a la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad y la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) para su aprobación.

Deberán incluirse los instrumentos para la recopilación de información considerados en su plan de trabajo.

Entregable 1. Documento de plan de trabajo.

Producto 2. Elaborar una “Guía de conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente”.

Actividad 2.1. Elaboración de la propuesta de la Guía de Conceptos con Enfoque de Multiculturalidad y Ambiente.

El/La Contratista individual preparará un documento técnico con la propuesta de la Guía de conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente política, los cuales serán validados por el equipo de seguimiento, previo de los talleres de validación.

Tomando en cuenta que todo el proceso será mediante un proceso participativo amplio que contemple la integración, homologación y validación con los diferentes grupos involucrados en materia de conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales.

Actividad 2.2. Atención de observaciones a la propuesta de la Guía de Conceptos con Enfoque de Multiculturalidad y Ambiente y presentación a la UCP.

El/La Contratista Individual atenderá las observaciones que realice la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad y la UCP, a los documentos técnicos que contenga la propuesta de la Guía de Conceptos con Enfoque de Multiculturalidad y Ambiente, estos serán según los avances que se van presentando por el contratista individual.

Actividad 2.3. Aval de la Guía de Conceptos con Enfoque de Multiculturalidad y Ambiente.

El/La Contratista individual deberá entregar los avances de la Guía de Conceptos con Enfoque de Multiculturalidad y Ambiente, para revisiones y aval final del documento a la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad y la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).

Actividad 2.4. Entrega del documento final de la Guía de Conceptos con Enfoque de Multiculturalidad y Ambiente.

El/La Contratista individual entregará el documento final en el tiempo estipulado a la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad y la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).

Entregable 2. Documento con Guía de conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente del MARN.

Producto 3. Documento de Política Institucional de Pueblos Indígenas y plan de implementación 2024-2028.

Actividad 3.1. Elaboración de la propuesta de la Política Institucional de Pueblos Indígenas y su Plan de Implementación 2024-2028.

El/La Contratista individual preparará un documento técnico con la propuesta de la política y su plan de implementación, los cuales serán validados por el equipo de seguimiento, previo de los talleres de validación.

Tomando en cuenta que todo el proceso será mediante un proceso participativo amplio que contemple la integración, homologación y validación con los diferentes grupos involucrados en materia de conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales.

El/La Contratista individual deberá estructurar el documento técnico de la Política Institucional de Pueblos Indígenas con marco jurídico, marco político, marco internacional, análisis de situación, justificación, ejes estratégicos, objetivos, resultados y líneas de acción. De la misma forma, el Plan de Implementación 2024-2028 deberá ser estructurado con acciones estratégicas, indicadores, líneas base, metas, medios de verificación, responsables, temporalidad, vinculados y respondiendo a los ejes de la política.

Estos son los alcances mínimos que deberán cumplir el/la contratista individual. Actualmente, el MARN no cuenta con una guía para formular políticas institucionales, por lo que en caso se requiera de incluir otros aspectos importantes, se deja abierto a los mismos. Así mismo, será avalado por la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad y la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).

Actividad 3.2. Atención de observaciones a la propuesta de la Política Institucional de Pueblos Indígenas y su Plan de Implementación 2024-2028 y presentación a la UCP.

El/La Contratista Individual atenderá las observaciones que realice la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad y la UCP, a los documentos técnicos que contenga la propuesta de la Política Institucional de Pueblos Indígenas y su Plan de Implementación 2024-2028, estos serán según los avances que se van presentando por el contratista individual.

Actividad 3.3. Desarrollar 3 talleres participativos de socialización con actores claves.

El/la Contratista individual planificará la realización de (3) tres talleres participativos con la finalidad de recoger información según las necesidades de cada sector y la herramienta de recopilación, ya que son los encargados de implementar la política para la obtención de datos cualitativos y cuantitativos. La información recopilada debe ser ordenada y presentada como medio de verificación a la UCP.

Actividad 3.4. Sistematización de la información.

El/la Contratista individual deberá sistematizar toda la información de los 6 talleres participativos y de más información que surja en el proceso de desarrollo de la Política Institucional de Pueblos Indígenas y su Plan de Implementación 2024-2028, Guía de conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente y la Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales.

Actividad 3.5. Base de datos de beneficiarios

El contratista/individual sistematizará a través de una base de datos a todos los participantes (nombres y apellidos, áreas de trabajo, número de documento único de identificación, desagregado por sexo, grupo étnico y étnico) de las actividades para la elaboración de la política, plan de implementación, guía de

conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente, y guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos.

Actividad 3.6. Desarrollar 3 talleres participativos de validación de la Política Institucional de Pueblos Indígenas.

El/la Contratista individual planificará la realización de tres (3) talleres participativos de validación, con los resultados e información recabada de los primeros talleres participativos (actividad 3.3), sobre la Política Institucional de Pueblos Indígenas y su Plan de Implementación 2024-2028, Guía de conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente y la Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales.

Actividad 3.7. Elaboración y aprobación del Plan de Implementación de la Política Institucional de Pueblos Indígenas.

El/La Contratista individual elaborará un documento técnico que contenga la propuesta del Plan de Implementación de la Política Institucional de Pueblos Indígenas, el cual deberá ser presentado y por ende revisado, para posteriormente aprobado por la Unidad de Género, Multiculturalidad y personas con Discapacidad y a la UCP.

Actividad 3.8. Socialización y validación del Plan de Implementación de la Política Institucional de Pueblos Indígenas.

El/La Contratista individual planificará la realización de socialización y validación dentro de los talleres participativos el Plan de Implementación de la Política Institucional de Pueblos Indígenas.

Actividad 3.9. Entrega del documento final de la Política Institucional de Pueblos Indígenas y su Plan de Implementación 2024-2028.

El/La Contratista individual entregará el documento final de la Política Institucional de Pueblos Indígenas y su Plan de Implementación 2024-2028 en el tiempo estipulado a la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad y la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).

Entregable 3. Documento con Propuesta de Política Institucional de Pueblos Indígenas del MARN.

Entregable 4. Documento con propuesta de plan de implementación de la Política Institucional de Pueblos Indígenas del MARN para 2024-2028.

Producto 4: “Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales”

Actividad 4.1. Elaboración de la propuesta de la Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales.

El/La Contratista individual preparará un documento técnico con la propuesta de la Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales, los cuales serán validados por el equipo de seguimiento, previo de los talleres de validación.

Tomando en cuenta que todo el proceso será mediante un proceso participativo amplio que contemple la integración, homologación y validación con los diferentes grupos involucrados en materia de conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales.

Actividad 4.2. Atención de observaciones a la propuesta de la Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales y presentación a la UCP.

El/La Contratista Individual atenderá las observaciones que realice la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad y la UCP, a los documentos técnicos que contenga la propuesta de la Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, políticas y proyectos institucionales, estos serán según los avances que se van presentando por el contratista individual.

Actividad 4.3. Socialización y validación de la guía a través de talleres participativos con actores e informantes clave del MARN y del proyecto.

El/La Contratista validará la guía de inclusión en los talleres participativos planificados en la actividad 3.6 con la finalidad de socializar y validar la información. La información recopilada debe ser ordenada y presentada como medio de verificación a la UCP.

El/La Contratista individual deberá entregar los avances de la Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, políticas y proyectos institucionales, para revisiones y aval del documento a la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad y la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).

El/La Contratista Individual realizará la validación y socialización de Guía de Conceptos con Enfoque de Multiculturalidad y Ambiente. La información recopilada debe ser ordenada y presentada como medio de verificación a la UCP.

Actividad 4.4. Entrega del documento final de la Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales.

El/La Contratista individual entregará el documento final en el tiempo estipulado a la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad y la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP). El documento final deberá incorporar todas las observaciones

Entregable 5. Documento Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales.

5. INSUMOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

La UCP facilitará contacto del enlace oficial del MARN para la coordinación de la información, los procesos, la validación de los resultados del análisis realizado y propuestas de política, plan y otros documentos. El MARN facilitará toda la información necesaria para y facilitará la documentación que tengan a su alcance para dar soporte al trabajo de el/La Contratista Individual, brindará los insumos, la asesoría necesaria y apoyo técnico durante el desarrollo de la consultoría; facilitará el apoyo para coordinar, entrevistas, talleres participativos, trabajo de campo, entre otros temas.

6. UBICACIÓN DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

El MARN, el PNUD y el Proyecto, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico al Contratista Individual, por lo que éste deberá elaborar los productos de la consultoría en oficinas propias. El Contratista Individual deberá estar en la disponibilidad de acercarse a la sede central y sedes regionales del Proyecto cuando así le sea requerido para la presentación de avances.

Se deberán desarrollar seis (6) talleres participativos por lo que se requiere la participación efectiva en los lugares determinados a los cuales se organizarán en su momento.

7. LÍNEA DE COORDINACIÓN

El contrato será suscrito entre MARN y el/la Contratista Individual que resultare adjudicado en el proceso.

El/la Contratista Individual deberá presentar sus informes a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), el/la especialista asignada para el seguimiento de la consultoría coordinará con el enlace del MARN, los tiempos para revisión y aval de los diferentes productos previo a su entrega final.

Todos los productos se entregarán en la fecha prevista para su entrega, el Proyecto los revisará y devolverá a más tardar 5 días hábiles después de haberlos recibido y el consultor deberá devolverlo en la fecha estipulada en el contrato.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato para la realización de la consultoría se firmará por un periodo de siete (7) meses, considerando el último mes para trámites administrativos del pago final. Por lo que la consultoría se deberá realizar en un período máximo de seis (6) meses calendario, durante el año 2024 y 2025, Se estiman **120 días efectivos** de trabajo. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto.

9. LUGAR DE DESTINO

Los trabajos se realizarán en las oficinas de él/la Contratista Individual, las reuniones de trabajo en las instalaciones del MARN y los talleres se deberán realizar en la Ciudad de Guatemala.

10. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES

El/la Contratista Individual será responsable de realizar las siguientes actividades:

- Elaboración de la estrategia metodológica y plan de trabajo.
- Revisar y analizar los documentos que la UGMPD provea.
- Realizar un estado del arte de los principales planes, políticas gubernamentales relacionadas con pueblos indígenas.
- Realizar reuniones de trabajo, entrevistas para socializar y validar información o productos.
- Realizar tres talleres y reuniones que sean necesarias en coordinación con MARN y el equipo del Proyecto.
- Revisar, recopilar, sistematizar y analizar toda la información bibliográfica, y sistematizar la información recopilada y analizada.
- Realizar las presentaciones de resultados ante, la Unidad de género, multiculturalidad y personas con discapacidad del MARN y la Unidad Coordinadora del Proyecto
- Atender e incorporar todas las observaciones y correcciones que sean requeridas por la Unidad de género, multiculturalidad y personas con discapacidad del MAR y la Unidad de Coordinación del Proyecto.

11. PRODUCTOS ESPERADOS Y ENTREGABLES

Se esperan cuatro (4) productos con cinco (5) entregables, cada producto debe ser entregado a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), 7 avenida 3-67 Zona 13, Nivel 2, Edificio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Oficina de Proyectos MARN/PNUD, correo electrónico cadnavolcanica.gt@gmail.com de la siguiente forma:

• Documentos a presentar por cada producto intermedios y finales:

- Carpeta 01. Informes de los productos/entregables intermedios en versión final, Word y PDF. Para el producto final, entregar mediante dos (2) dispositivos USB
- Carpeta 02. Verificadores: Documentos/informes de respaldo, fotografías, otros que se soliciten o consideren importantes), memorias de reuniones con organizaciones involucradas, memorias de talleres. Flujograma de los procesos, listados de asistencia de reuniones;
- Carpeta 03. Revisiones por producto: Correos sobre consultas, entrega y entrega de productos, informes presentados y revisados por la UCP,
- Carpeta 04. Documentación financiera: Factura contable.

En caso de ser necesario el Proyecto dispondrá de una carpeta Dropbox para facilitar el intercambio de la información, su revisión y validación.

Los productos deberán ser entregados para revisión y obtención de aval por parte del enlace de MARN y posteriormente entregarse a la UCP del proyecto. Todos los productos son aprobados por la coordinación y la dirección del proyecto

| No. | Productos/entregables | Detalle de productos | Fecha de entrega después de firma del contrato para revisión de aval del MARN. | Revisión y devolución de documentos revisados | Fecha de entrega después de firma del contrato de producto avalado por MARN |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Producto 1: Plan de trabajo y propuesta metodológica de la consultoría Entregable 1. Documento de plan de trabajo y propuesta metodológica. | Informe digital. | semana 1 | Semanas 2 | Semanas 3 |
| 2. | Producto 2. Elaborar una "Guía de conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente". Entregable 2. Documento con Guía de conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente del MARN. | Documento digital. | 1 mes | 1mes y 1 semana | 1.5 meses |
| 3.. | Producto 3. Documento de Política Institucional de Pueblos Indígenas y plan de implementación 2024-2028. Entregable 3. Documento con Propuesta de Política Institucional de Pueblos Indígenas del MARN. Entregable 4. Documento con propuesta de plan de implementación de la Política Institucional de Pueblos Indígenas del MARN para 2024-2028. | Informe digital. | 3 mes | 3 mes y 2 semanas | 4 meses |

| No. | Productos/entregables | Detalle de productos | Fecha de entrega después de firma del contrato para revisión de aval del MARN. | Revisión y devolución de documentos revisados | Fecha de entrega después de firma del contrato de producto avalado por MARN |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 4. | Producto 4: "Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales" Entregable 5 Documento Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales | Documento digital. | 5 meses | 5 mes y 1 semana | 6 mes |

12. CALIFICACIONES DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Académicas:

- Título a nivel de licenciatura, en ciencias sociales, Antropología, Sociología, Pedagogía, Trabajo Social, Ciencias Jurídicas y Sociales, Filosofía, Ciencias económicas, agronómicas, forestales, ambientales o campos afines.
- Estudios en temas de conservación y uso sostenible del medio ambiente. (maestría, diplomado, posgrados, cursos)
- Estudios sobre derechos de los pueblos indígena, convenio 169 de la OIT o estudios afines (maestría, diplomado, posgrados, cursos)

Experiencia:

- ✓ Al menos (5) años de experiencia vinculado al tema de ambiente y recursos naturales y pueblos indígenas. (verificable).
- ✓ Al menos tres (3) experiencias en elaboración de planes, políticas, proyectos o estrategias sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- ✓ Al menos tres (3) experiencias en elaboración de planes, políticas, proyectos o estrategias sobre proyectos de desarrollo e involucramiento de pueblos indígenas, recursos naturales, cambio climático con participación de pueblos indígenas.
- ✓ Al menos cinco (5) experiencias en realización de procesos participativos, talleres de consulta, consenso, en temas de ambientales, manejo de recursos naturales y biodiversidad, derechos de los de los pueblos indígenas.

Otras calificaciones:

- ✓ Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Comprensión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.

- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- ✓ Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

13. ALCANCE DE LA PROPUESTA FINANCIERA Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El pago correspondiente consiste en una suma global en Quetzales incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

| No. | Productos/entregables | Fecha de entrega después de firma del contrato de producto avalado por MARN | Porcentaje de Pago |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1. | Producto 1: Plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma de la consultoría. Entregable 1. Documento de plan de trabajo, cronograma y propuesta metodológica. | 3 semanas | NA |
| 2. | Producto 2. Elaborar una "Guía de conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente". Entregable 2. Documento con Guía de conceptos con enfoque de multiculturalidad y ambiente del MARN. | 1.5 meses | 15% |
| 3. | Producto 3. Documento de Política Institucional de Pueblos Indígenas y plan de implementación 2024-2028. Entregable 3. Documento con Propuesta de Política Institucional de Pueblos Indígenas del MARN. Entregable 4. Documento con propuesta de plan de implementación de la Política Institucional de Pueblos Indígenas del MARN para 2024-2028. | 4 meses | 35% |
| 4. | Producto 4: "Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales" Entregable 5: Documento Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en planes, programas, políticas y proyectos institucionales | 6 mes | 50% |

* El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del/la Contratista Individual por la UCP o entidad que ésta designe.

Nota: estos porcentajes de pago no pueden ser modificados.

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al Contratista Individual, para que emita la factura a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en Quetzales, y con la siguiente descripción: “Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx”.

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. “Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA”.

14. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El/la Contratista Individual interesado debe presentar su propuesta en dos documentos, identificados como Documento de Propuesta 1 Nombre apellido y Documentos de respaldo 2 Nombre apellido

14.1 Documento Integrado 1: Documento de Propuesta 1 Nombre apellido.

- a) Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (**anexo 1**). Nota. Los documentos que se indican en este anexo deberán separarse al documento integrado 2.
- b) Cuadro de formación y experiencia específica (**Anexo 2**) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, ítem c.
- c) Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.

d) Propuesta Técnica.

Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con la metodología y el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no incluir o copiar texto de los TdR).

e) Propuesta económica

Carta que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, e impuestos), expresado en Quetzales, (carta de propuesta económica **anexo 3**) sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del **anexo 4**). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. Los costos de los talleres no deben ser incluidos, esos se pagarán directamente por el Proyecto.

14.2 Documento Integrado 2: Documentos de respaldo 2 Nombre apellido.

Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso:

- (i) Copia de títulos a ambos lados, y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
- (ii) Copia de DPI (documento de identificación).
- (iii) Copia de RTU actualizado a 2024
- (iv) Copia de la constancia de colegiado activo
- (v) Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).
- (vi) Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una autocalificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 15 y anexo 2.

El/la Contratista Individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI-18-2024**, a la dirección siguiente: cadnavolcanica.gt@gmail.com; a más tardar el **05 de julio de 2024 a las 16:00 horas**, en archivo **dos archivos PDF multipágina, según las secciones 14.1 y 14.2**, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con estas condiciones, NO se considerarán para el proceso.

15. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

A continuación, se describen todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%. combinándolo con la oferta económica la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.

- a) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si el/la Contratista Individual cumple con los requisitos mínimo requeridos y si incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador realizar la evaluación.

| Criterios | Puntuación |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés (anexo 1) | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Título a nivel de licenciatura, en ciencias sociales, Antropología, Sociología, Pedagogía, Trabajo Social, Ciencias Jurídicas y Sociales, Filosofía, Ciencias económicas, agronómicas, forestales, ambientales o campos afines | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Copia de DPI. | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Copia de RTU actualizado al 2024 | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Constancia de colegiado activo | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Términos de referencia firmados (última página) | CUMPLE/NO CUMPLE |

- b) **Evaluación Curricular (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

| Criterios | | Tiempo | Puntuación | |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------|---------|
| | | Años/nivel | Específica | Parcial |
| Formación académica | Estudios en temas de conservación y uso sostenible del medio ambiente. (maestría, diplomado, posgrados, cursos) | maestría, diplomado, posgrados, cursos | 5 | 10 |
| | | No evidencia estudios | 0 | |
| | Estudios sobre derechos de los pueblos indígena, convenio 169 de la OIT, o estudios afines (maestría, diplomado, posgrados, cursos) | maestría, diplomado, posgrados, cursos, | 5 | |
| | | No evidencia estudios | 0 | |
| Experiencia | Al menos (5) años de experiencia vinculado al tema de ambiente y recursos naturales y pueblos indígenas. (verificable). | 7 o más años | 15 | 60 |
| | | 6 años | 13 | |
| | | 5 años | 12 | |
| | | Menos de 5 años | 0 | |

| Criterios | | Tiempo | Puntuación | |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|-----------|
| | | Años/nivel | Específica | Parcial |
| | Al menos tres (3) experiencias en elaboración de planes, políticas, proyectos o estrategias sobre los derechos de los pueblos indígenas. | 5 o más experiencias | 15 | |
| | | 4 experiencias | 13 | |
| | | 3 experiencia | 12 | |
| | | Menos de 3 experiencias | 0 | |
| | Al menos tres (3) experiencias en elaboración de planes, políticas, proyectos o estrategias sobre proyectos de desarrollo e involucramiento de pueblos indígenas, recursos naturales, cambio climático con participación de pueblos indígenas | 5 o más experiencias | 15 | |
| | | 4 experiencias | 13 | |
| | | 3 experiencia | 12 | |
| | | Menos de 3 experiencias | 0 | |
| | Al menos cinco (5) experiencias en realización de procesos participativos, talleres de consulta, consenso, en temas de ambientales, manejo de recursos naturales y biodiversidad, derechos de los de los pueblos indígenas | 7 o más experiencias | 15 | |
| | | 6 experiencias | 13 | |
| | | 5 experiencia | 12 | |
| | | Menos de 3 experiencias | 0 | |
| Propuesta Técnica Metodológica | Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que supera las expectativas para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia. | N/A | 20 | 20 |
| | Propuesta metodológica plenamente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia. | N/A | 15 | |
| | Propuesta metodológica parcialmente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia. | N/A | 10 | |
| | Propuesta metodológica no armonizada o no presenta con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos. | N/A | 0 | |
| Cronograma de Trabajo | Incluye cronograma de trabajo descriptivo coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría. | N/A | 10 | 10 |
| | Incluye cronograma de trabajo con descripción parcialmente coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría. | N/A | 05 | |
| | Incluye cronograma de trabajo incompleto o no incluido . | N/A | 00 | |
| TOTAL | | | 100=70% | |

- a) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio.

La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$.

- b) Seleccionado el/la Contratista Individual, será notificado vía correo electrónico, al igual que todos los participantes en el proceso de selección.

16. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

TDR elaborados por:

Firma: _____ Fecha: _____
Coordinador del Proyecto



TDR aprobados por:

Firma: _____ Fecha: _____
Directora del Proyecto



17. ACEPTACIÓN DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: cadenavolcanica.gt@gmail.com